



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
1 DIC. 2011
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2100

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 28 de noviembre de 2011, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

**De la Secretaría General, remitiendo borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo al servicio de mantenimiento, actualización, reforma y desarrollo de la Página Web de la Asamblea de Madrid y la Internet Corporativa, así como los correspondientes Informes Jurídico y Fiscal y documento contable A-01-11-000022. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1660, 24-11-11).**

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea,

#### VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del Servicio de mantenimiento, actualización, reforma y desarrollo de la Página Web de la Asamblea de Madrid y la Internet Corporativa, por procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

#### CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 85 y 86 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del Servicio de mantenimiento, actualización, reforma y desarrollo de la Página Web de la Asamblea de Madrid y la Internet Corporativa.

La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea

#### ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del Servicio de mantenimiento, actualización, reforma y desarrollo de la Página Web de la Asamblea de Madrid y la Internet Corporativa, por procedimiento abierto, regulación armonizada.



ASAMBLEA DE MADRID

Segundo: Aprobar su ulterior tramitación por procedimiento abierto.

Tercero: Conferir a la Presidencia de la Asamblea la facultad para que, mediante Resolución, apruebe la inserción de los oportunos anuncios en los correspondientes diarios oficiales.

Madrid, 28 de noviembre de 2011

**EL SECRETARIO GENERAL,**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
- 1 DIC. 2011
REGISTRO DE SALIDA
Nº 2100

ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ILMA. SRA. DIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA  
ILMO. SR. INTERVENTOR